

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

Examen Correspondiente al Plan Anual:							
Orden de Trabajo:				DNA8-0011-2019			
Nombre del Examen:				EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA VILCABAMBA - BELLAVISTA - ZUMBA - LA Balsa, TRAMO I: VILCABAMBA - YANGANA - VALLADOLID - PALANDA - BELLAVISTA DE 101,79 KM DE LONGITUD, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES SASARA UNO DE 15 M DE LONGITUD, SASARA TRES DE 15 M DE LONGITUD, QUEBRADA HONDA DE 10 M DE LONGITUD, AGUA DULCE DE 20 M DE LONGITUD, PALANUMA DE 60 M DE LONGITUD, NANCHIMA DE 12 M DE LONGITUD Y PALANDA DE 50 M DE LONGITUD; Y, TRAMO II: BELLAVISTA - ZUMBA - LA Balsa DE 52,98 KM INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES ISMANCHI DE 55 M DE LONGITUD, UNCACHI DE 20 M DE LONGITUD Y ZUMBAYACU DE 35 M DE LONGITUD, PROYECTO UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE, A CARGO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS			
Período Analizado:				1 de febrero de 2012 al 31 de diciembre de 2017			
Área o Proceso Auditado:							
Oficio de Aprobación:							
Fecha de Aprobación:				28/06/2019			
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:				27716-DNA8			
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:				18/07/2019			
				CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Contraloría General del Estado	1	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá y verificará que el Director de Estudios del Transporte, el Subsecretario Regional 7, el Director Distrital de Zamora Chinchipe y el Coordinador Jurídico Zonal, cumplan las recomendaciones constantes en el Informe DIAPA-0028-2012, y establezcan un sistema de control interno, que permita realizar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.				* MTOP-MTOP-2019-276-ME
Contraloría General del Estado	2	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 7.- Dispondrá y verificará que el Director Distrital del MTOP de Zamora Chinchipe, el Coordinador de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Subsecretaría Regional 7, el Analista Jurídico Provincial del MTOP de Zamora Chinchipe y los Supervisores Provinciales del MTOP de Zamora Chinchipe, antes de suscribir órdenes de cambio en los contratos de obras que a futuro se firmen, justifiquen jurídica, técnica y económicamente su elaboración, sin que se cambie el objeto del contrato principal.				* MTOP-MTOP-2019-276-ME
Contraloría General del Estado	3	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 7.- Dispondrá y verificará que los servidores responsables de la Gestión Interna de Estudios de la Infraestructura del Transporte Zonal, elaboren un catastro de los estudios y diseños de proyectos que dispone la Subsecretaría, con el fin de evitar gastos innecesarios en la contratación de consultorías para ejecución de estudios y diseños ya existentes de proyectos de obra.				* MTOP-MTOP-2019-276-ME
Contraloría General del Estado	4	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 7.- En la ejecución de contratos de obras, tan pronto se cuente con la información que evidencie que los trabajos fueron terminados satisfactoriamente, dispondrá y verificará que el Jefe de Gestión Técnica de la Infraestructura y el Asesor Jurídico, o sus delegados, elaboren los informes técnicos, económicos y legales para las liquidaciones y procedan a la suscripción de las actas de entrega recepción pertinentes.				* MTOP-MTOP-2019-276-ME
Contraloría General del Estado	5	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Distrital de Zamora Chinchipe.- Dispondrá y verificará que los servidores designados para la fiscalización y/o supervisión de contratos de ejecución de obras, que luego de recibir las planillas de los trabajos, realicen los informes técnicos y económicos, corroborando que la documentación de respaldo presentada evidencie la situación real de los rubros ejecutados.				* MTOP-MTOP-2019-276-ME
Contraloría General del Estado	6	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Distrital de Zamora Chinchipe.- Dispondrá y verificará que los servidores designados para la fiscalización y/o supervisión de contratos de ejecución de obras, que luego de recibir las planillas de los trabajos, realicen los informes técnicos y económicos, corroborando que la documentación de respaldo presentada evidencie la situación real de los rubros ejecutados.				* MTOP-MTOP-2019-276-ME
Contraloría General del Estado	7	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Distrital de Zamora Chinchipe.- Dispondrá y verificará que los servidores designados para elaborar los pliegos de los procesos de contratación de servicios de consultoría, y los miembros de las Comisiones Técnicas y Subcomisiones de Apoyo, revisen que en los pliegos no consten gastos generales entre los costos indirectos y que las ofertas presentadas no incluyan tales gastos.				* MTOP-MTOP-2019-276-ME
Contraloría General del Estado	8	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 7 y al Director Distrital de Zamora Chinchipe.- Dispondrán y verificarán que los servidores designados para integrar las comisiones de recepción de contratos de consultoría para la fiscalización de la ejecución de obras, que previo a la suscripción del acta correspondiente, constaten que los consultores cumplan todas las obligaciones contractuales y entreguen la documentación pertinente.				* MTOP-MTOP-2019-276-ME
Contraloría General del Estado	9	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 7 y al Director Distrital de Zamora Chinchipe.- Dispondrán y verificarán que los administradores de los contratos de ejecución de obra y fiscalización, publiquen en el Portal de compras públicas la información relevante de las fases precontractual, contractual, ejecución y finalización.				* MTOP-MTOP-2019-276-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				Coordinación General Administrativa Financiera			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				Ingeniero Jean Paolo Cirani Dávila			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				ccirani@mtop.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3974799 Extensión 20001			